

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 29 de Noviembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 293

LA JUNTA GENERAL DE LA CRUZ ROJA

A las tres y media de la tarde de ayer, y en virtud de la convocatoria publicada en la prensa, se reunieron en la Escuela de la Plaza de los Descalzos, la gran mayoría de las personas inscriptas en las listas también publicadas, con objeto de formar la Junta general constitutiva de la Asociación en la capital y nombrar la directiva.

Ocupó la presidencia el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Obispo, acompañándole en la mesa las Autoridades y personas que los estatutos señalan como vocales natos de las comisiones de provincia, los asociados antiguos y los representantes de la prensa, y abierta la sesión dijo:

El Sr. Obispo

Que había aceptado con mucho gusto la presidencia de aquel acto, por el carácter caritativo del mismo y porque todo lo que informaba la caridad, era informado por la religión, explicando con elocuente palabra el sublime concepto de esta virtud; que sólo puede estar inspirada por el mismo Dios, que es todo amor.

Enalteció la importancia del acto que se celebraba, mostrando su satisfacción por el gran número de personas que habían secundado el benéfico pensamiento, y por ver allí reunidos á casi todos; dió las gracias á cuantas personas han cooperado á su realización, y muy especialmente felicitó al digno Gobernador Sr. Medina, por sus activas y felicísimas gestiones.

Seguidamente se sirvió S. E. dar cuenta de la sesión celebrada en su Palacio el día anterior, en virtud de la cual fueron admitidos como socios de la Cruz Roja Española, todos los señores inscriptos y cuya lista consta en el acta de la misma, á la que dió lectura el Secretario señor Aceña.

El Sr. Gobernador

A continuación usó de la palabra el Sr. Medina Vitores, para dar las gracias á S. E. I., porque á pesar de su delicado estado de salud, se había dignado honrar esta junta con su presidencia, sin tener en cuenta la crudeza del día. Se manifestó entusiasmado por los nobles sentimientos que el pueblo zamorano había demostrado, con motivo de las manifestaciones de duelo en favor de los infelices soldados fallecidos en la capital y satisfechísimo de estar al frente de los que tan hondamente sienten la caridad y el patriotismo, y agradecido á cuantas personas prestaron en aquellas tristes circunstancias algún servicio, y en especial á la prensa, y sobre todo al Delegado de la Asamblea Sr. Bustamante y al alcalde señor Ruiz Zorrilla, para los que

propuso un voto de gracias, que fué acordado.

Así mismo se mostró reconocidísimo á que á su convocatoria hubiese respondido la capital, llenando las listas de adhesiones primero, y en aquel momento el local más espacioso de que pudo disponer, felicitándose y felicitando á Zamora por haber logrado la constitución de la Cruz Roja con tan unánime entusiasmo, que permite esperar felices resultados en favor de los soldados, cuyo sacrificio enalteció elocuentemente.

Manifestó después, que con arreglo á los estatutos, se iba á proceder á nombrar la Junta directiva.

El Sr. Rodríguez

Pidió la palabra nuestro querido amigo el señor don Felipe Rodríguez para manifestar que la práctica constante en reuniones numerosas, para hacer designaciones personales, era nombrar una comisión nominadora que hiciese dichas designaciones y propusiese su aprobación.

Acordado así, y conferida á la mesa la misión de señalar las personas que habían de formar aquella comisión, esta suplicó al Prelado que se dignase nombrarla.

La comisión nominadora

El señor Obispo se sirvió designar para esta comisión, á los señores don Francisco Marsal, canónigo magistral; don José Alberto Castaño, teniente coronel del regimiento de Almansa y don Claudio Prieto Losada, abogado.

El Sr. Prieto Losada

Habló en nombre de los nombrados aceptando el encargo y dando las gracias por la confianza que en ellos se depositaba, prometiendo no inspirarse para hacer las designaciones que se les pedían, más que en lo conveniente para la Asociación, y habiéndose retirado á deliberar los tres señores indicados, á los pocos minutos, el propio señor Prieto daba lectura de la candidatura cuya aprobación proponía la comisión nominadora, y que por unanimidad fué aceptada, y es la siguiente:

LA JUNTA DIRECTIVA

- Presidente.—Sr. D. Federico Cantero, ingeniero.
- Vicepresidentes.—1.º Sr. D. José Campos, párroco de San Juan.
- 2.º Sr. D. Victoriano Gallego, comandante de caballería.
- 3.º Sr. D. Tomás Salvador, propietario.
- 4.º Sr. D. Ramón R. Zorrilla, alcalde de Zamora.
- 5.º Sr. D. Miguel Herbella, registrador de la propiedad.
- Secretario.—Sr. D. Fernando Canillas, médico.
- Vicesecretario, contador.—Sr. D. Mauricio F. Cuevas, notario.

ld., depositario.—Sr. D. Angel Conde Martínez, farmacéutico.

Vicesecretarios.—Sr. D. Miguel Núñez, abogado.

Sr. D. Rafael Fernández, corredor.

Inspector.—Sr. D. Francisco Blanco, médico.

Director de almacén.—Sr. D. José F. Quevedo, comerciante.

Y habiéndose declarado por el señor Obispo definitivamente constituida la comisión provincial de La Cruz Roja de Zamora, pidió la palabra

El Sr. Bustamante

En nombre de la Asamblea suprema y como delegado suyo en la provincia, manifestó su reconocimiento á todos, lo mismo por lo realizado hasta ahora que por los fines caritativos que se proponen y manifiesta su deseo de que con ellos se logre la mayor gloria de Dios y bien del prójimo.

Terminando la sesión á las cuatro y media.

Los nombrados

Inmediatamente el presidente señor Cantero y el secretario señor Canillas, se reunieron en el despacho del señor Gobernador civil y acordaron estudiar los estatutos y convocar seguidamente á la junta para darla cuenta de lo que aquellos determinen y proponerles lo que los mismos autoricen, pero hasta tanto y por si ocurriera algún caso de necesidad de servicios inminentes, teniendo en cuenta que acaba de llegar un trasatlántico de Filipinas y en breve debe llegar el que el 20 salió de la Habana, y siempre en nombre de toda la junta, y á calidad de dar inmediato conocimiento, tomaron los siguientes

Acuerdos

1.º Hasta que se fije la conveniente organización á los servicios, la junta directiva desempeñará los que necesiten los heridos y enfermos que puedan llegar, utilizando los ofrecimientos del señor Gobernador, Ayuntamiento, Diputación y prensa, de acuerdo con el Delegado.

2.º Que se admitan los donativos en metálico ó en especie que las personas caritativas de todas clases, quieran hacer á la Asociación en casa del depositario señor don Angel Conde Martínez, calle de la Renova, farmacia.

Después de dar cuenta como fieles cronistas de todo lo que antecede, nos falta más que congratularnos de que haya surgido unánime y sin protesta de nadie una organización por la que hemos venido abogando hace tiempo y desear que con igual facilidad y prontitud se unan todavía más número de voluntades para allegar recursos que permitan que la obra empezada sea provechosa; á arbitrarlos pueden ayudar lo mismo los

que están dentro que los de fuera de la Asociación.

A la nueva junta reitera el Heraldo cuántos ofrecimientos tiene ya formulados.

Información política del día

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid 28 de Noviembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Personas que tienen motivos para saber los propósitos del Gobierno, estiman como seguro que los secretarios de despacho de la autonomía de Cuba serán los autonomistas Sres. Bruzón, Giberga y Montoro, y los reformistas Sres. Amblard y Cerra.

El Sr. Moret ha teleografiado al gobernador general de Cuba ordenándole que proceda á los trabajos preliminares para la constitución del Gobierno colonial, á fin de que quede constituido tan pronto como llegue la Gaceta á la Habana.

Después se procederá á la formación del nuevo censo de población, y terminado este trabajo, se combinará la fecha en que puedan realizarse las elecciones generales en las Antillas y la Península.

El correo de Cuba llegado hoy ha traído el Mensaje que la junta directiva del partido Constitucional eleva á S. M. en contra de la autonomía.

Como ya están publicados los decretos y el objeto del Mensaje era rogar á la Reina que no les prestara su sanción, habrán de ocuparse los diputados y senadores en su reunión de esta noche en resolver lo que hacen respecto del particular.

Se ha confirmado que los carlistas dirigieron ayer un despacho al pretendiente dándole cuenta de la publicación de los decretos de autonomía y exponiéndole el efecto que, según ellos, ha producido en la opinión pública.

Este despacho quedó sin curso por orden del Gobierno, y en vista de esto, lo han remitido hoy por el sud-expresso á la frontera, ampliado en términos bastante expresivos.

La reunión de los diputados tradicionalistas se verificará esta noche en el Congreso.

Mañana, á las cinco de la tarde, se reunirán en una de las secciones del Congreso los senadores y diputados por Puerto Rico.

Esta reunión ha sido convocada por el Sr. Lastres, con objeto de cambiar impresiones acerca de la concesión de autonomía á las Antillas.

El Corresponsal.

Aclaraciones.

En su artículo titulado *La Torre de Pero-Mato*, réplica á «Una opinión»... El señor Viloria nos atribuye conceptos que no hemos emitido; tanto que, al leerlo, y á pesar de ver nuestro nombre estampado en sus renglones, aún dudábamos si seríamos nosotros á quien se dirigía.

Como han transcurrido muchos días desde que se publicó el nuestro y es difícil que las personas que han leído el último, tengan presente la letra de aquél, muchos darían por ciertas las ideas de que se nos hace cargo; por esto nos conviene hacer constar:

1.º Que en nuestro artículo «Una opinión» no han tomado parte extrañas influencias.

2.º Que en dicho artículo hemos expuesto noble y francamente una opinión nuestra propia, aunque no exclusivamente nuestra, pues es la opinión de cuantas personas hemos oído hablar del asunto; y como tal opinión (que otro valor no le damos) no queremos imponerla.

3.º Que no tenemos resentimiento alguno contra el señor Viloria, á quien estimamos; tampoco hemos recibido de él ofensa alguna hasta su artículo de réplica y que en nada herimos su honor profesional porque hagamos pública una opinión que hemos creído deber publicar.

4.º Que ni hemos supuesto, dicho, ni aun pensado, cosa alguna que pueda incluir duda de la sumisión del señor Viloria á la Iglesia como institución divina; ni en nuestro artículo existe frase alguna que pueda suponer tácita ni expresamente dicha duda.

5.º Que nosotros expresamos nuestras ideas con palabras castellanas y para ello tenemos en cuenta sólo el significado propio y genuino que ellas tienen en nuestro lenguaje, y por lo tanto, somos responsables de lo que ellas significan; no de la significación que por error ó malicia se les quiera dar.

6.º Que ni hemos querido aconsejar, ni hemos aconsejado cosa alguna al excelentísimo ayuntamiento de Zamora: ni es cierto que hayamos dicho que el proyecto del señor Viloria le desprestigia; hemos terminado opinando, como opinando principiamos, y decíamos:

«Creemos (es decir opinamos) que la excelentísima corporación no admitirá este proyecto, que por otra parte no daría gran prestigio al señor arquitecto»

En el lenguaje español las frases *desprestigiar* y *no dar gran prestigio*, son esencialmente diversas. Es claro que opinando como opinamos que hay otros medios mejores que el propuesto por el señor Viloria, se desprende claramente que, en nuestra opinión, otro proyecto le daría más prestigio que el que él propone.

Hechas estas aclaraciones que debíamos hacer, y remitiendo para su prueba á nuestros lectores y también al señor Viloria á nuestro artículo, que debe leer con calma, nos resta advertir que continuamos en la misma opinión, Opinión que nos complacemos en afirmar, toda vez que el señor arquitecto en su artículo

admite su ejecución posible y factible por medios sencillos. ¿Qué inconveniente tiene, pues, el medio que nosotros proponíamos? A su juicio dos: el ser más costoso y el precisar una dirección inteligente que evite peligros. Respecto del primero de estos inconvenientes, seguimos dudando (y muchos dudarán como nosotros) que el romper y refundir la campana sea más costoso que el demoler y reconstruir la bóveda con todos los accesorios de desmontar y reponer el retablo, etc., que lleva consigo su proyecto.

Y nos extraña sobremanera su segundo inconveniente; precisar una dirección inteligente pues para llevar á cabo el proyecto del señor Viloria ¿no se necesita? El señor Viloria, que es juez competente, nos hace el inmerecido honor de decir con sinceridad que fíaría la dirección de la destrucción de la campana á nuestra inteligencia; sinceramente también le damos las gracias; pero si dicho señor hace este honor á nosotros sin títulos para merecerlo, mucho más debemos nosotros confiar que, quien tiene un título profesional, lo pueda llevar á efecto evitando todos los peligros.

Terminamos por fin, diciendo que, aunque persistimos en nuestra opinión, en nada menoscabamos el honor profesional del señor Viloria, que no somos enemigos suyos ni lo tenemos por enemigo nuestro; lo amamos de corazón y le ofrecemos nuestra sincera, aunque pobre, amistad.

Eugenio Cuadrado,
Presbitero.

De anoche.

Media hora antes de lo que acostumbraban, entraron en el salón del *Círculo de Zamora* las primeras familias.

Si madrugaron más huyendo del frío de la calle ó del paseo, buscando el tibio ambiente del salón, se llevaron un solemne chasco, porque la diferencia de temperatura entre la sala del *Círculo* y la esplanada del matadero, maldito si se notaba.

No dejé de preguntar las causas de la falta de combustible en actividad, siquiera en una de las estufas, y me contestaron que las señoritas protestaban del fuego, porque se sofocaban, ¡vaya por los temperamentos fosfóricos! lo que es á mi puede que me sofocara cualquiera de ellas; pero ¡diablo! lo que yo vi anoche es mucho interés en que los balcones estuvieran muy cerrados, por parte de ellas y por la contraria, amargas quejas de frío que partían el alma.

Esto no quiere decir que la reunión no fuese amena, ni que no hayan llegado estas veladas á su completa organización, ni que acostumbrado ya el paladar de los beligerantes á la dulce impresión del baile y la galante confidencia, haya dejado de adquirir vitalidad, que creo indestructible por el presente invierno.

La orquesta apareció dirigida por nuestro querido amigo el inteligente don José Gómez, que sustituyó al señor Valle por razones que no fueron del dominio público ó por lo menos á mi dominio no llegaron; pero afirmo que ejecutó brillantemente el siguiente programa, que nos proporcionó un gratisimo rato, pero ¡ay! ni el menor abrigo.

Valses.—Pózzicato.—Strauss.

Rigodones.—Par ci, par lá.—Farbach.

Preludio.—Anillo de hierro.—Marqués.

Id. *Reloj de Lucerna*.—Del mismo. Valses.—*Flora encantada*.—Waldteufel.

Rigodones.—*La Reina Ludiga*.—Arbau.

Y á las nueve, que es la hora conveniente y convenida, nos consolábamos todos con el ambiente templado de la calle, de la glacial temperatura del salón que á nadie deseo.

Ruidos.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 28 de Noviembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA:

El arancel cubano.

Gobernador general á ministro de Ultramar:

Cámara Comercio se me ha presentado manifestación que confirmando criterio propio, desean que las leyes fundamentales garanticen equitativo margen protector productos nacionales, concediendo hasta 40 ó 50 por 100. Hecha esta reserva, considero deber patriótico aconsejar concesión colonia facultad legislar libremente sobre materia arancelaria. Blanco.

Del ministro de Ultramar al presidente Sociedad Navieros y presidente Trabajo Nacional Barcelona:

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que la Cámara de Comercio de la Habana y *Círculo Hacendados* me telegrafían manifestando que una vez concedida la autonomía arancelaria á la isla de Cuba, están dispuestos, confirmando su propio criterio, á garantizar un margen protector á los productos nacionales que les asegure aquel mercado.

Esta espontánea manifestación, que confirma las noticias y esperanzas del gobierno; espero causarán á usted viva satisfacción, que yo experimento, y hará desaparecer todas las inquietudes.

Moret.

El ayuntamiento de la Habana.

El juzgado de instrucción del distrito de la Catedral se ha constituido hoy en el ayuntamiento, á consecuencia de una denuncia presentada contra el alcalde y la secretaria.

Fúndase dicha denuncia en que todas las actas capitulares, desde el año pasado, están sin pasar al libro correspondiente y sin firmar por los que asistieron á las sesiones respectivas.

El hecho es objeto de diversos y variados comentarios.

Weyler en Palma.

En las primeras horas de la mañana llegó el vapor *Bellver*, á bordo del cual ha venido el general Weyler.

El muelle estaba ocupado por numerosa concurrencia desde las siete de la mañana.

Al dar la señal el vigía de que llegaba el buque, las bandas de músicas que esperaban al *Bellver*, tocaron varios pasacalles.

Desembarcó el general y fué aclamado por más de dos mil personas que había á bordo de los vapores *Isleño*, *Cataluña* y *Cabrera*.

Los vítores, las aclamaciones y los cohetes no cesaban.

El general dió únicamente el siguiente grito:

—¡Vivan los soldados mallorquines que luchan en Cuba!

Antes de dejar el *Bellver* fué saludado el señor Weyler por los senadores y los diputados de la minoría y comisiones del ayuntamiento y de la diputación.

Desde una tribuna levantada en el desembarcadero por los conservadores, las señoras arrojaban flores, al paso del general.

Weyler ocupó un landó y se dirigió á su casa. Correspondía á los saludos del pueblo descubriéndose.

En el trayecto habianse levantado tres arcos de triunfo.

Los balcones lucían colgaduras.

La ovación no cesó hasta que el general entró en su casa.

El Sr. Asís Pacheco.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido anoche á las ocho en Madrid el director general de los registros civil y del Notariado, don Francisco de Asís Pacheco.

Su muerte, que á todos ha sorprendido, ha causado dolorosísima impresión á cuantos se honraban con su amistad y apreciaban las dotes de su clara inteligencia y bondadoso carácter.

Motín de seminaristas.

A última hora corrió ayer la noticia de haberse amotinado en Toledo los seminaristas.

El alboroto parece no ha trascendido á la vía pública, y la autoridad eclesiástica ha tomado varias medidas, entre ellas la clausura temporal del Seminario.

El Corresponsal.

Los profesores interinos

DE LAS

ESCUELAS NORMALES

Expuesta nuestra opinión en artículos anteriores sobre la conveniencia de conceder la categoría de numerarios ó propietarios á los actuales profesores interinos de las Escuelas Normales, al acometer la tan anunciada reforma de las mismas, queremos que nuestra tesis quede bien definida y clara su demostración, antes de pasar, como haremos en artículos sucesivos, al punto que concierne á la reforma de su plan de estudios, así como también á los medios más adecuados ó prácticos para traducir en disposiciones legales, del modo más breve posible, como requiere la urgencia de este asunto, la total restauración de estas Escuelas.

No nos hemos propuesto la defensa de dicha clase de profesores en el terreno del derecho estricto, que constituye la legislación vigente; terreno desde el cual se parapetan los que de un modo más ó menos abierto, ó más ó menos tímido, quieren prescindir por completo de tan numerosa clase, que forma actualmente la casi totalidad del profesorado normal; nosotros sólo hacemos su defensa ante los principios de equidad y de conveniencia pública, que deben llevarse seguramente á la futura reforma de las Normales, y ante los cuales parecemos

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andres, num. 38. Zamora.

que nos asiste la razón, y con nosotros, por fortuna, á la mayoría de cuantos se han ocupado de tan delicado asunto.

Pero, aunque no tratemos de hacer defensa alguna dentro del estricto derecho, no podemos por menos de dejar entados los antecedentes que siguen, para mejor juicio de los poderes públicos:

1.º El desuso en que ha caído el *ingreso por oposición*, á virtud de una disposición que aplazaba dichos ejercicios, dictada hace más de veintiocho años; la derogación del art. 201 de la ley vigente, que concedía el derecho de ascenso á los profesores regentes; y, finalmente, una R. O. de 1876, que dispone se provean en profesores interinos las plazas de terceros maestros de las Normales.

2.º Los innumerables precedentes que existen á favor de toda clase de interinos, desde la promulgación de la ley vigente hasta nuestros días, debiendo citarse entre ellos como más moderno el de 6 de Agosto de 1894, actualmente vigente, por el que se concede el derecho de obtener por concurso cátedras de lenguas vivas de Institutos y Escuelas de Comercio á los profesores interinos que cuenten cuatro años de buenos servicios.

3.º La naturaleza especial de las interinidades de los profesores normales, que no puede ni debe compararse con las bien definidas de aquellos maestros que, ocupando una plaza en concepto de interino, saben que tal estado sólo ha de durarles el tiempo más ó menos largo, pero siempre limitado, que ha de tardarse en proveer la plaza que ocupan; á diferencia de los profesores de las Normales que, encontrándose cerradas las puertas reglamentarias, han entrado, según su vocación, por el único camino posible, que es el de la llamada interinidad; y que, en rigor, siendo el único camino disponible, no han debido ni aún llamárseles interinos, sino profesores habilitados ú otro título análogo. Y no se nos diga que nada deben esperar para lo sucesivo los que han ingresado por el favor ministerial, porque es un hecho indudable que, habiéndose acudido por ellos á tan importante función del Estado durante un tan largo período de tiempo, han prestado señalado servicio, imposible de llenar con mayor abnegación y más grave perjuicio de sus propios intereses, que debieran haberlos llevado por otro camino.

Mas, repetimos, no queremos ni debemos sostener nuestra tesis en el terreno del estricto derecho, cual corresponde á nuestra imparcialidad; sólo debemos sostenerla bajo el punto de vista de la conveniencia pública.

Y, efectivamente; si de restaurar se trata las Escuelas Normales, vamos á acudir al sistema de la oposición, ya olvidado en todas partes, y con tanta timidez ofendido en el nuestro, máxime cuando ya tenemos por fortuna, y quizás sin pretenderlo, un personal avezado á la experiencia de la enseñanza, con hábitos pedagógicos y con el perfecto conocimiento, que sólo dan los años, de los organismos en que prestan sus funciones? Improcedente y altamente perturbadora nos parecía semejante determinación, que á nada conveniente podría conducirnos; porque de realizarse tan decantadas pruebas que no rehuirían por decoro los in-

terinos, vencerían éstos en su mayoría, cual sería de justicia; pero seguramente, por la clase especial de estas pruebas, perderíamos el concurso de algunos, quizás de los más meritorios en otro orden de consideraciones, tan justas y equitativas como las expuestas.

Se dirá también, que las razones que alegamos solo pueden reputarse como de valía para los más antiguos, y de ninguna manera para los relativamente modernos; pero cómo hacer una línea divisoria que no fuese injusta y enojosa? Por esto, como anteriormente hemos dicho, no encontramos otra fórmula que la concesión general, aunque suspendiendo su declaración definitiva para los que no cuenten determinados años de servicio, hasta contarlos, hasta que reúnan otros títulos que se estimen como apreciables, según hemos expuesto anteriormente.

M. P.—Catedrático de Instituto.

NOTICIAS

Tenemos entendido que el arquitecto provincial Sr. Vitoria, por un exceso de esquisita susceptibilidad, ha dirigido una carta al Sr. Alcalde, suplicándole se interese porque la Corporación que preside, deseche los proyectos que tiene presentados sobre la torre de San Juan y porque sea aprobada la cuenta de sus honorarios, cuyo importe total dedica á fines benéficos de la Cruz Roja, á cuya Junta directiva desea que se entregue.

Ha llegado ayer á Cádiz el vapor correo de Cuba *Isla de Panay*, con más de 400 soldados enfermos.

No será extraño que entre ellos hubiera algunos paisanos nuestros que pudieran llegar en breve á Zamora y necesitan los auxilios de la naciente Asociación de la *Cruz Roja*.

Llamamos la atención de nuestros suscriptores para que se fijen en el anuncio que insertamos en 4.ª plana, con el título *Importante para señoras*.

Según nos dicen, parece que nuestro amigo don Andrés Brabo, vecino de Valdeñejas, envió en una carta á su hija doña Elvira Brabo Castillo, que reside en esta capital, un billete del Banco de veinticinco pesetas.

Doña Elvira recibió ayer la carta, pero no las veinticinco pesetas, las que sin duda se *extraviaron* en tan corto trayecto.

Como estos hechos van repetidos, llamamos la atención de quien corresponda, para ver si puede llegarse á averiguar quien fuera el curioso que abrió la carta y se guardó el billete del Banco.

LA CONSTANCIA

Gran panadería, San Torcuato núm. 5.

En este establecimiento se garantiza la superior calidad del pan y el peso que marcan las piezas, y para que el público pueda comprobarlo, tiene siempre á su disposición una báscula sobre el mostrador de la expendeduría.

El *Garrote*, periódico político anticlericalista, ha visitado nuestra redacción y

por el mismo correo de hoy devolvemos la visita.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna de poco cuidado, nuestro querido amigo don José Fernández Domínguez, contador del ayuntamiento.

Acompañamos á don Juan Petit y á su apreciable familia en su pena, por haber perdido á su hija Aurora, cuando apenas hacia una semana que habia visto morir otro de sus hijos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.
Estebán Gallego Martínez.
María de la Presentación Laidás Pérez.
Defunciones.
Zacarias Crespo Domínguez.
Josefa Pérez Nieto.
Fernanda Alonso Pérez.

Matrimonios.

Esteban de las Heras Fernández.
Laura Romero Alvarez.

Mañana se reunirá la Comisión provincial.

Audiencia.

Señalamiento para el día 30.
Juzgado de Zamora.—Delito, hurto.—Procesado, Feliciano Gonzalez Rodriguez.—Ponente, Ruiz.—Acusación, Fiscal.—Abogado, Prieto.—Procurador, G. Alvarez.—Testigos, 2.

El baile que ayer tarde se celebró en el salon del *Liceo Zamorano*, estuvo concurridísimo, asistiendo muchas y simpáticas jóvenes.

Tanto el señor Rodríguez Rollán como dueño del salon y la junta directiva de la sociedad, no omiten gasto alguno para dar más brillantez á los bailes.

La Junta de Clases pasivas ha concedido la pensión anual de 273 pesetas 75 céntimos a doña Balbina Núñez Izquierdo, viuda y madre del cabo del ejército de Cuba Juan Vaquero.

También se ha concedido la pensión 635 pesetas anuales, á doña Manuela Sastre Martín, viuda del capitán de infantería don Santiago Estebán Lorenzo.

La compañía arrendataria de tabacos ha nombrado Inspector general de la renta del timbre del Estado á don Ramón Arriaga Arcos.

La comisión provincial á admitido la renuncia del cargo de Alcalde y concejal del ayuntamiento de Otero de Sanabria á don Francisco San Román Prada.

Esta noche celebrará sesión ordinaria el Excelentísimo Ayuntamiento.

Para el día 1.º de Diciembre, y hora de las seis de la tarde, se reunirá en la sala capitular del ayuntamiento la junta del censo para tratar la manera de poder llevar los trabajos del censo de población.

La Intervención de Hacienda publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia la relación de los vencimientos por plazos

de Bienes nacionales, correspondientes al mes de Diciembre próximo y advierte á los compradores ó deudores responsables, verifiquen el pago el mismo día de su vencimiento, si quieren evitarse la ejecución del apremio.

La Dirección general del Tesoro público, ha acordado se abra el pago á las clases activas y pasivas, de todas las provincias del reino, el día 1.º de Diciembre próximo.

VENTA

Se hace de una casa en la calle de las Lonjas, núm. 6.

Para tratar con su dueño, calle de Corral Pintado, núm. 3.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 28.

	Vareones	Muebras	TOTAL
Existentes en el día anterior	56	59	115
Ingresados en el día de hoy	2	1	3
<i>Suma</i>	58	60	118
Salidos en el día de hoy	1	1	2
Quedan en el Hospital	57	59	116

Zamora 29 de Noviembre de 1897.

Hasta la fecha no tenemos noticia que ningún señor concejal se haya tomado la molestia de examinar el expediente que les recomendamos días pasados, de la empresa de aguas.

¿Y para qué molestarse?

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 29 (3 t.)

Entierro del Sr. Pacheco.

El entierro del Sr. D. Francisco de Asís Pacheco, celebrado en las últimas horas de esta mañana, ha sido una manifestación de las simpatías que disfrutó en vida el difunto.

Han presidido el duelo los Sres. González, Puigcerver y Capdepont.

Interminable número de carruajes han seguido al féretro hasta el camposanto.

Madrid 29 (3,50 t.)

En Palacio.

Ha cumplimentado á S. M. la Reina Regente, el general Lachambre.

Madrid 29 (4 t.)

Para mañana.

Esta tarde se ha circulado aviso á los ministros de la corona, para celebrar mañana Consejo.

No se ha dado á la prensa noticia alguna oficial de Cuba y Filipinas.

Madrid 29 (4,25 t.)

Noticias particulares.

Esta tarde se ha dado cuenta á los periódicos de esta corte de varios despachos recibidos de Ultramar, en los que se refleja el favorable efecto que han producido en nuestras antillas los decretos de implantación del sistema autonómico.

Uno de los que más claramente patentiza el espíritu que hoy domina al país ultramarino, es el recibido por el señor Labra y dirigido desde Puerto Rico.

En él se dice que se han celebrado *meeting* y se han constituido comités autonómicos en los que se ha acordado, además de expresar su gratitud al gobierno Español, ofrecerle su incondicional apoyo para llevar á cabo la implantación de las reformas.

Sanchez Ortiz.

Pasatiempos

La lengua inglesa intentó aprender don Juan de Lara, Y al que antes se la enseñara Dos mil duros ofreció. Agarró un inglés de presa Y dijo a Lara el muy soca: —Ahí teneis: abrió la boca Y enseñó la lengua inglesa.

Un jóven que acabada de ver representar una pieza titulada *Cleomene*, dijo a Mr. Dryden: burlándose del héroe de la pieza, que cuando estaba junto a una mujer sabía emplear mejor su tiempo que ese general de Esparta. —Puede ser, respondió friamente Mr. Dryden; pero permitidme que os diga que no sois un héroe.

Un gentil hombre breton, en extremo taciturno y lacónico, no preguntaba nunca, y no respondía más que por monosílabos, á lo que le preguntaban. Convidado á comer en casa de una princesa, esta apostó con un oficial de los guardias suizas á que no le hacia hablar.

El oficial se puso cerca del breton: —¿Qué sopa quiere usted?

VENTA

Se hace de una casa á voluntad de sus dueños, sita en la calle Larga del Arrabal de San Lázaro de esta ciudad, con trasera de puertas carreteras á la de la Virgen, espacioso Corral, Tenados, Cuadras y buenos Sobrados. Para tratar, pueden dirigirse á Joaquín Fernández, Calle de Quebrantahuesos, (Tocinería)

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Comercio.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

Los grandes remedios

del Dr. Audet.

Píldoras antisépticas.—Cura la tisis pulmonar y los catarrós crónicos del pecho. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.
Antinervioso Howard.—Tónico de sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocóndrio, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.
Para curar el estómago.—El «Estomacal Maitrés» cura las dispepsias ácidas. El «Estomacal Robin» las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.

Para curar el oído.—El «Aceite Neuberger» cura las dolencias leves del oído, desobstruye el conducto disolviendo el cerumen y hace más pensible el oído á las vibraciones de la voz.—4 pesetas.

Para curar el reumatismo.—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, «Píldoras Antirreumáticas Audet», que quitan el dolor en breves horas. Para curar la distesis reumática tómesese «Antirreumático Reysser».—10 y 4 pesetas.

Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.) tómesese el «Antiblenorrágico Ivel.» Contra la sífilis el «Antisifilítico Cowper».—4 pesetas.

Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarrós leves, el dengue y la fétidez de aliento.—2 pesetas frasco.

Herpes.—Todas sus manifestaciones se curan con el «Antiherpético Gleyer».—4 pesetas.

Impotencia.—El «Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo» (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitada por abusos ó vejez. Está dispensado íntegramente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años.

De venta y prospectos en Zamora, Hijos de V. García, Alcañices, B. Huilobro, Benavente, F. Arias; Puebla Sanabria. R. Prieto y buenas boticas de la provincia.

IMPORTANTE para SEÑORAS

Los últimos modelos en confecciones, y lo más nuevo en Cortes de vestido, pueden adquirirse en la Fonda del Comercio, piso principal, seis exclusivos días que empezarán á regir el lunes 29, de 9 y 1½ á 12 y 1½ de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

San Andrés, 38. Zamora